



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 471 - 2015 - AMPI

Ica, 03 de julio del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad.

Que, el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) "Andrés Bello", participó con notable éxito en las actividades celebratorias por el 452° Aniversario de Fundación Española de la Villa de Valverde del Valle de Ica, hoy Ciudad de Ica, actividades organizadas por la Municipalidad Provincial de Ica, desde el 10 al 20 de junio del año en curso;

Que, el personal directivo, personal docente, auxiliares de educación y estudiantes del Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) "Andrés Bello"; destacó en el Gran Pasacalle Regional de Estampas Costumbristas por el 452° Aniversario de Fundación de la Ciudad de Ica, realizado el día martes 16 de junio de 2015, en la Plaza de Armas de Ica; demostrando la excelencia y calidad educativa que se imparte en tan prestigiosa Institución que promueve las tradiciones y costumbres de nuestro país;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN ESPECIAL, a la señora :

PROF. SUSANA GISELA ARCOS UCHUYA
Director del Centro de Educación Básica Alternativa "Andrés Bello"

En mérito a su impecable participación en el Gran Pasacalle Costumbrista por el 452° Aniversario de Fundación Española de la Villa de Valverde del Valle de Ica, realizado el día martes 16 de junio del presente año, en la Plaza de Armas de Ica; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE